

Presenta Memorial. Sustituye Informe In Voce

PRESENTA MEMORIAL. SUSTITUYE INFORME *IN VOCE* Excmo. Tribunal:....., abogada inscrita en el T° ... F° ... C.P.A.C.F. tel ?????, CUIT ?????, e-mail ????? en mi carácter de abogada defensora de la Sra. ESTEFANÍA LAPRIDA en la causa que lleva el Nro. ???. Sala ??., me presento ante V.V.E.E. y como mejor proceda a derecho digo:I.? OBJETOQue en legal tiempo y forma de conformidad con lo normado por el art. 453 y sgtes. del C.P.P.N. y la acordada 59/08 de la Excma. Cámara del fuero a informar por escrito en los presentes actuados.II.? HECHOS. FUNDAMENTOSLlegan los actuados al análisis de esta Excma. Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por el Sr. Fiscal contra la resolución del Juzgado instructor de fecha ????. por cuanto dispuso declarar la incompetencia y remitir las actuaciones a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a fin de que desinsacule el magistrado a Intervenir en orden a la presunta infracción a la ley 33Entendió el representante del Ministerio Fiscal que debían continuar en el mismo Juzgado las actuaciones como presunta averiguación de trata de personas.Ahora bien, lo pretendido por el Sr. Fiscal resulta absolutamente infundado, ello en virtud de que oportunamente esta misma Sala dispuso que debían llevarse a cabo los allanamientos peticionados para verificar la existencia o no del delito de trata de personas y luego expedirse por la competencia.A fs. ?. se lucen las actas que dan cuenta de los allanamientos producidos y su resultado.A su turno prestaron declaraciones testimoniales las profesionales del programa de Rescate y Acompañamiento de las personas damnificadas del delito de trata.A fs. ? prestó declaración el Oficial ?. quien ofició el allanamiento de la calle ?. quien dijo que *"no surgieron elementos que indicaran que las personas que allí se encontraban estaban contra su voluntad. Que todas las personas que allí se encontraban tenían libre ingreso y egreso del lugar. Que todas las mujeres eran mayores de edad, parecían organizadas entre sí"*? Que la totalidad de la prueba producida en este sumario, tanto antes como después de los allanamientos, prueban acabadamente que no estamos frente al delito de trata de personas que habilita la intervención de este fuero de excepción.Que no se arrió un sólo elemento serio que permita sostener la existencia de la actividad de trata.Quiero ser claro, no se observa ningún fundamento que amerite la intervención de este fuero de excepción, se han agotado las medidas probatorias dispuestas, se allanó, se dio intervención al Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento de personas víctimas del delito de trata y no existe ni un sólo testimonio, indicio o sospecha que estemos frente a tan grave delito, si surge que las mujeres ejercen libremente la prostitución, organizadas entre sí, sin que ninguna de ellas evidencie una jerarquía o superioridad sobre el resto, por lo que más allá de las consideraciones morales que genera dicha actividad en modo alguno puede por ello sostenerse la existencia de tan grave delito y habilitar la intervención de este fuero.Proseguir con la tramitación de este sumario en este fuero afecta gravemente el derecho del imputado a ser juzgado por su juez natural, lesionando los principios que deben regir al debido proceso penal. Por todo lo expuesto y no existiendo ningún elemento con entidad seria para sospechar ni tan siquiera la existencia del delito de trata de personas vengo a solicitar se confirme la resolución atacada.III.? HACE RESERVAQue encontrándose afectados gravemente derechos con jerarquía Constitucional vengo a hacer expresa reserva de interponer el remedio previsto por el art. 14 de la ley 48.IV.? PETITORIOPor lo expuesto solicito:a) Se tenga presente este memorial.b) Se tengan presentes las reservas realizadas.c) Oportunamente se confirme la resolución atacada.Proveer de conformidad SERÁ JUSTICIA?????(FIRMA Y SELLO)